

Reglamento sobre productos de inversión minorista empaquetados y productos de inversión basados en seguros (“PRIIP”) – Documento de datos fundamentales (“KID”): Contratos de futuros de London Metal Exchange

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Producto descrito en este KID: Contratos de futuros disponibles para su negociación en London Metal Exchange. Se puede consultar una lista completa de los números de identificación de valores internacionales correspondientes a los productos cubiertos por este KID en el sitio web de la FCA en:

<https://data.fca.org.uk/#/homepage>

Nombre del productor del PRIIP: London Metal Exchange (miembro de HKEX Group)

Sitio web del productor del PRIIP: www.lme.com

Más información: Llame al 0207 113 8888 (Equipo de gestión de relaciones) si desea más información

Autoridad competente: Financial Conduct Authority (www.fca.org.uk) es el organismo responsable de supervisar a London Metal Exchange en relación con este Documento de información clave (KID).

Fecha de elaboración del KID: 21.12.2022

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

¿Qué es este producto?

Tipo: Contratos de futuros (con metales como activo subyacente)

Duración: Los productos de London Metal Exchange ofrecen una variedad de fechas para elegir el vencimiento de su contrato.

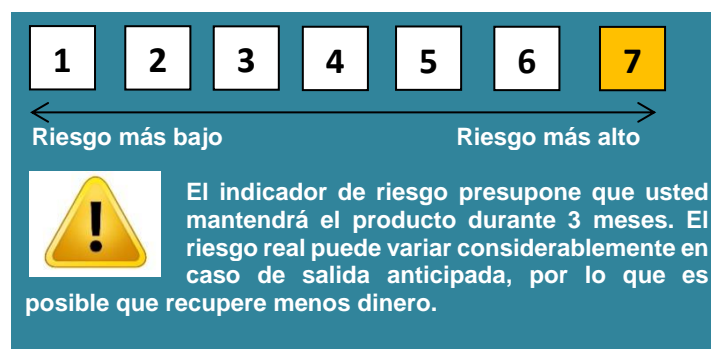
Objetivos: El producto es un contrato derivado en virtud del cual usted acuerda comprar de una contraparte, o venderle a esta: un derecho sobre metales en una fecha futura (en relación con contratos de futuros con entrega física del subyacente); o una exposición al precio del metal subyacente específico (para contratos de futuros con liquidación en efectivo). El valor del contrato de futuros estará vinculado al precio del metal subyacente (véase “Escenarios de rentabilidad” para más información).

Inversor minorista al que va dirigido: Este producto no está destinado a inversores minoristas, de modo que no se han tenido en cuenta las necesidades ni las consideraciones pertinentes a estos inversores en el diseño del producto.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo

Este producto tiene una valoración de **7 en una escala de 7** sobre la base del gráfico que figura a continuación.



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque la contraparte del contrato no pueda pagarle.

Hemos clasificado este producto un **7 en la clase de riesgo en una escala de 7**, en la que 7 significa el riesgo más alto. Hemos clasificado este producto un 7 de 7 en la escala de riesgo porque este producto es complejo y existe el riesgo de que pierda una suma de dinero considerablemente superior a la que invirtió. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como muy alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de la contraparte de pagarle como muy probable.

Tenga presente el riesgo de cambio. Usted recibirá los pagos en una moneda diferente, por lo que el rendimiento final que reciba dependerá del tipo de cambio entre ambas monedas. Este riesgo no se tiene en cuenta en el indicador mostrado anteriormente.

En determinadas circunstancias se le puede pedir que efectúe pagos adicionales por las pérdidas sufridas. Las pérdidas totales que puede sufrir pueden superar considerablemente el importe invertido.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

*El porcentaje de rentabilidad se calcula con el valor nominal del contrato;

porcentaje de rentabilidad = $(\text{precio al vencimiento} - \text{precio de compra/venta}) \times 100 / \text{precio de compra/venta}$

El gráfico presupone la compra o la venta de un futuro sobre un metal básico a un precio de 2000 USD y es posible que pierda más del 100 % del precio acordado.

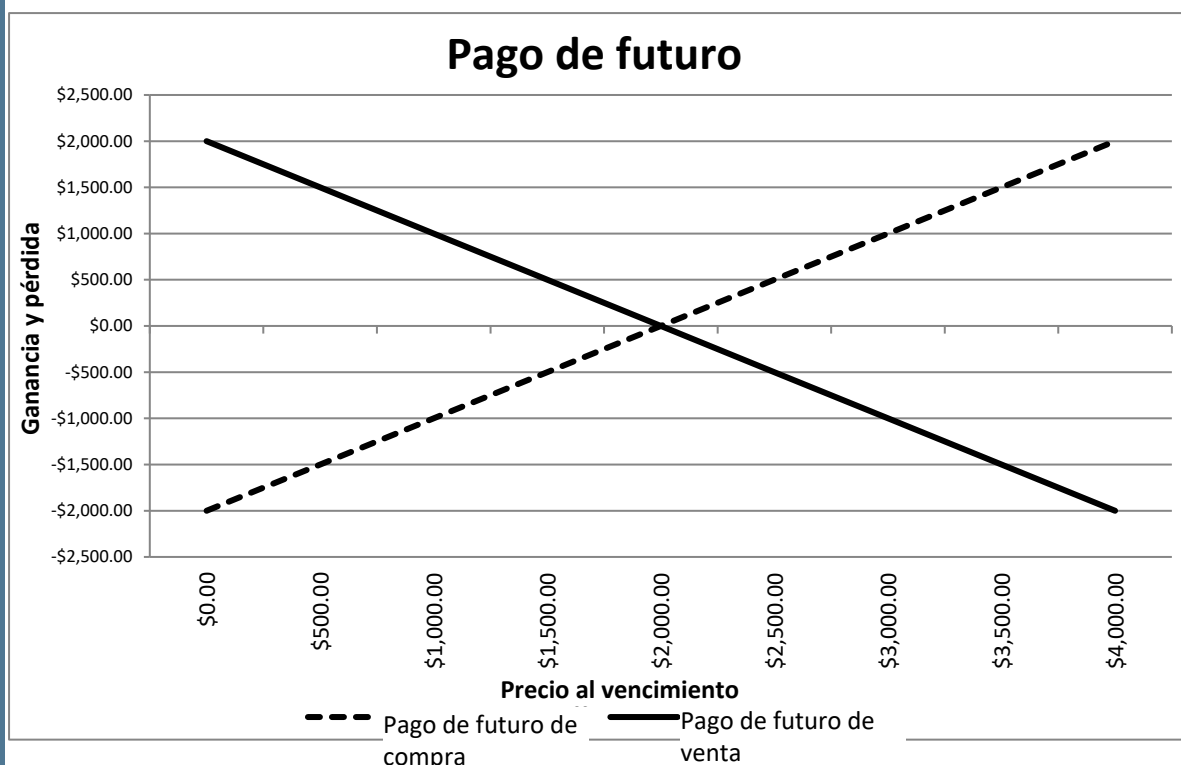
El gráfico presenta una serie de posibles resultados y no es una indicación exacta de lo que puede recibir. Lo que reciba variará en función de la evolución del subyacente. El gráfico muestra la ganancia o pérdida del producto para cada valor del subyacente. El eje de abscisas muestra los diversos precios posibles del valor subyacente en la fecha de expiración y el eje de ordenadas, la ganancia o pérdida.

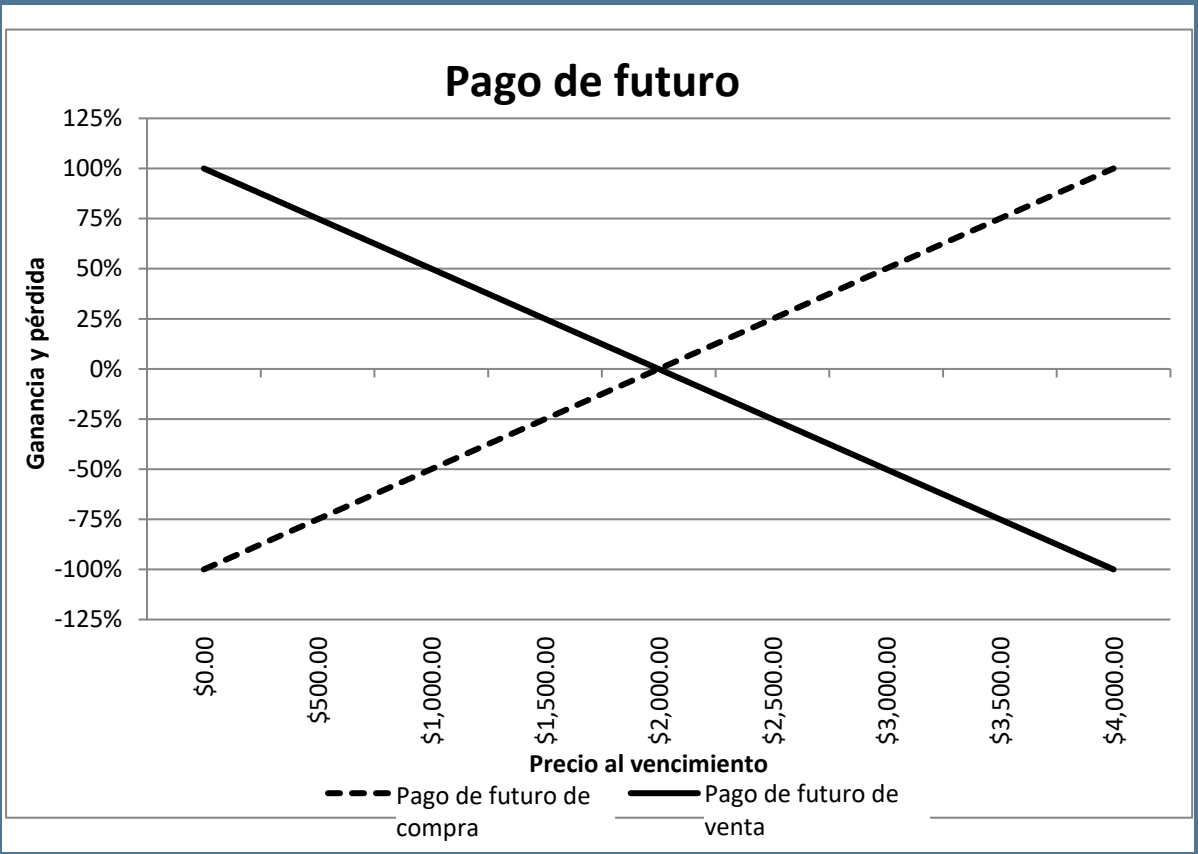
La compra de este producto presupone que usted piensa que el precio del subyacente aumentará o disminuirá.

Su pérdida máxima con el producto dependería del movimiento del precio del metal subyacente. Este, a su vez, depende de los movimientos de los precios en el mercado de metales. Para contratos que cotizan en London Metal Exchange no existe un límite contractual de pérdidas respecto a las pérdidas posibles que podría sufrir con este producto. El contrato que usted haya suscrito con su intermediario puede incluir una limitación de pérdida máxima, pero debe confirmar este aspecto con el intermediario que le vendió el producto.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto en sí, pero pueden no incluir todos los costes que deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Los siguientes gráficos ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los gráficos de pago de otros derivados.





¿Qué pasa si London Metal Exchange no puede pagar?

London Metal Exchange es un operador de mercado y no será una contraparte en su operación. Usted puede enfrentarse a pérdidas financieras por el impago de la contraparte de su operación (que puede ser su intermediario). Solicite a su intermediario información adicional, incluida una aclaración de si las reclamaciones están cubiertas por un sistema de compensación o garantía para los inversores en caso de impago por parte de su intermediario. Le instamos a consultar con su intermediario los mecanismos aplicables en caso de impago de este y las posibles opciones de reducción del riesgo de pérdidas en tales circunstancias.

¿Cuáles son los costes?

London Metal Exchange no cobra directamente a los clientes minoristas. La persona que le asesore o le venda este producto (su corredor) podría cobrarle otros costes. En tal caso, dicha persona le facilitará información sobre dichos costes y cómo afectan a su inversión. En aras de la transparencia, los detalles de los costes de operación y compensación que su intermediario paga al operar en London Metal Exchange pueden consultarse aquí: <https://www.lme.com/Trading/Access-the-market/Fees#tabIndex=0>.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: No hay un período de mantenimiento recomendado o mínimo. Los productos de London Metal Exchange ofrecen una variedad de fechas para elegir el vencimiento de su contrato. Hable con su intermediario si desea obtener más información.

¿Cómo puedo reclamar?

En primera instancia, le recomendamos hablar con su intermediario en relación con cualquier reclamación. Las reclamaciones a London Metal Exchange deben efectuarse por escrito y, en caso de que el reclamante sea una sociedad, la reclamación deberá ir firmada por un administrador o directivo equivalente. Las reclamaciones deberán enviarse a The Complaints Office, London Metal Exchange, 10 Finsbury Square, London, EC2A 1AJ, Reino Unido, o por correo electrónico a complaints@lme.com. La reclamación deberá incluir información suficiente para permitir a London Metal Exchange identificar adecuadamente la operación o actividades objeto de la reclamación y establecer la base de cualquier supuesta pérdida. Los detalles del procedimiento de presentación de reclamaciones de London Metal Exchange, disponible en www.lme.com.

Otros datos de interés

Si desea más información sobre nuestro mercado, nuestro libro de normas y las especificaciones de productos y de compensación, visite www.lme.com o hable con su intermediario.